

Sociedad Hebraica Argentina



Memoria y Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico

Iniciado el 1º de julio de 2023

y finalizado el 30 de junio de 2024

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Domicilio Legal: Sarmiento 2233/55 – C.A.B.A.

Actividad Principal:

- Promover la cultura argentina, judía y universal;
- Fomentar el espíritu de sociabilidad intelectual;
- Formar una biblioteca con especialización en estudios argentinos y judíos;
- Promover la educación física y la práctica de deportes;
- Propender a la mayor vinculación de la colectividad judía con el ambiente cultural y deportivo del país;
- Estrechar los lazos espirituales y culturales con el Estado de Israel;
- Actuar como centro comunitario judeo-argentino atendiendo a las necesidades individuales, familiares e intergrupales de sus miembros, en su integridad psicofísica, social y cultural;
- Mantener estrecha vinculación con entidades afines, nacionales y extranjeras.

Actividad secundaria:

- Exhibición de filmes y videocintas.

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

del Contrato social: 28 de abril de 1928

de la última modificación al estatuto: 21 de septiembre de 2016

Numero de inscripción en la Inspección General de Justicia 350.790/1065

Cumplimiento del plazo Social: La sociedad Hebraica Argentina durara mientras subsista el objeto que la ha creado y en tanto haya diez socios dispuestos a mantenerla, salvo lo prescripto en el ART. 163 del Código Civil y comercial de la Nación

**Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente**

**Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General**

**Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero**

**Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas**

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables



Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

Memoria

Informe del Auditor Independiente

Dictamen de los Revisores de cuenta

Estados Contables al 30 de junio de 2024

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Recursos y Gastos

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Información Complementaria

Notas 1 a 4

Anexos I a VIII

MEMORIA

Memoria del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico 98 iniciado el 1° de Julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024.

Estimados Socios:

Conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias elevamos a vuestra consideración la presente Memoria del Consejo Directivo referida a los Estados Contables finalizados el 30 de junio de 2024.

CONSIDERACIONES GENERALES

La economía se contrajo en un 1.6 por ciento en 2023, debido a desequilibrios macroeconómicos persistentes y a una severa sequía que provocó una disminución del 26 por ciento en la producción agrícola respecto al año anterior. Argentina inició en 2024 un proceso de estabilización de su macroeconomía.

El gobierno logró un superávit financiero de 0,3% del PIB y primario de 1,5% del PIB en los primeros ocho meses de 2024 por la contracción del gasto público (-30% en términos reales) y propuso una regla fiscal para el Presupuesto 2025 de compensar cualquier caída de ingresos con recortes proporcionales del gasto

Esta estabilización trajo aparejada que la economía haya caído 3.4 por ciento en el 1er semestre de este 2024 con los consecuentes problemas en las economías domésticas de cada familia.

Hoy y como siempre, escuchamos a cada socio y cada familia para que sigan perteneciendo a la gran familia SHA

NUESTRA GESTIÓN OPERATIVA Y ECONÓMICA

Continuamos avanzando en nuestra misión de mantenerlos informados sobre los logros y decisiones que estamos tomando para el crecimiento de Hebraica. En estos seis años de gestión, hemos trabajado con dedicación para consolidar una institución abierta, plural y en constante evolución.

Los estados contables se encuentran preparados en moneda homogénea. Eso significa que los valores de junio 2023 se ajustaron por un coeficiente de 3.71 lo que representa una inflación del 271% de acuerdo a normas contables de auditoría.

El total de recursos ordinarios, que consiste en cuotas sociales, cargas comunes y otros ingresos ascendió a \$8.766 millones que es un aumento del 6% con respecto al ejercicio anterior.

El monto de ingresos generado por cuotas y cargas se encuentra en los mismos niveles del ejercicio anterior en línea con la política de mantener los aumentos en línea con la inflación. Se han obtenido ingresos extras por más de 1334 millones, principalmente con cánones y con alquileres de viviendas.

El estatuto en su artículo 1ero define la misión institucional con 8 fines básicos:

- a) Promover la cultura argentina, judía y universal;
- b) Fomentar el espíritu de sociabilidad intelectual;
- c) Formar una biblioteca con especialización en estudios argentinos y judíos;
- d) Promover la educación física y la práctica de deportes;
- e) Propender a la mayor vinculación de la colectividad judía con el ambiente cultural y deportivo del país;
- f) Estrechar los lazos espirituales y culturales con el Estado de Israel;
- g) Actuar como centro comunitario judeo-argentino atendiendo a las necesidades individuales, familiares e intergrupales de sus miembros, en su integridad psicofísica, social y cultural;
- h) Mantener estrecha vinculación con entidades afines, nacionales y extranjeras.

Nos queremos detener en el punto G, “Actuar como centro comunitario judeo-argentino atendiendo a las necesidades individuales, familiares e intergrupales de sus miembros, en su integridad psicofísica, social y cultural”.

Nuestra sede Pilar queda a 50km de la Ciudad de Buenos Aires y existe hace años un déficit habitacional para aquellas familias que desean disfrutar los fines de semana en modo residente.

Durante la pandemia detectamos que era fundamental aumentar la oferta de alojamiento para poder atraer a nuevas familias. Con dicho objetivo en mente, hace 2 años construimos 34 viviendas sustentables y fueron un éxito absoluto donde la misma cantidad de familias pudieron disfrutar nuestra querida institución en modo residente. Este año más del 95% de las familias renovaron dichos contratos demostrando que es un producto que ha superado las expectativas y que generará ingresos adicionales en el orden de \$200 millones anuales.

La institución invirtió 923.000 dólares en la infraestructura del barrio y las 34 unidades, a razón de usd 27.000 por unidad. El valor de alquiler es de 7.000 dólares, dando un tiempo de repago de 4 años, una TIR (tasa interna de retorno) de aproximadamente 20% y un Valor Actual Neto para la institución de más de 700.000 dólares. Los ingresos generados por alquileres desde 2022 hasta la fecha han sido de 607 mil dólares.

VIVIENDAS “JADASH”

En dicha línea en el ejercicio hemos encarado un proyecto aún más ambicioso con 60 viviendas, denominado “Jadash” que cuenta con 36 unidades de 3 dormitorios (60m²) y 24 unidades de 2 dormitorios (48m²).

En el segundo semestre 2023, la comisión directiva decidió luego ver el interés de parte de los interesados. Se había hecho una reunión con interesados en la cual más de 50 personas manifestaron su intención de alquilarlas en caso de hacer el barrio.

En la actualidad están rentadas el 100% de las 34 viviendas y 57 de las 60 Jadash y recién empezó la primavera. En breve se terminarán de alquilar.

La inversión total (en moneda de junio) 2024 es de \$3345 millones de pesos y está compuesta de la siguiente forma, Viviendas por 2.469 millones, Infraestructura del barrio y otros por \$510 millones y amoblamiento e instalaciones por \$366 millones.

La compra de las 60 casas por un monto de 2.469 millones, está siendo financiada por inversores que cobran un canon de 3600 dólares anuales y 4800 dólares anuales para las unidades de 2 y 3 dormitorios respectivamente. La deuda total al 30 de junio de 2024 es de \$2.469 millones.

Las mismas la institución la renta equipada a sus socios en contratos de alquiler de 2 años. Los contratos iniciales tuvieron un valor de 7000 y 9000 dólares anuales para las unidades de 2 y 3 dormitorios respectivamente.

PASIVOS

Los pasivos son deudas y obligaciones contraídas con terceros que implicarán una salida de recursos en el futuro. Esto en sí mismo no es algo ni bueno ni malo. En la jerga se dividen en pasivos buenos aquellos utilizados para generar ingresos o adquirir activos que aumentan su valor con el tiempo y en contrapartida se les dice pasivos malos a aquellos que se han contraído para gastos o compras que no generan valor a la organización.

Los pasivos en el ejercicio aumentaron \$4.278 millones de pesos pero en contrapartida los bienes de uso (infraestructura) aumentaron \$1.928 millones y las inversiones \$3.345 millones, con lo cual se observa que los recursos han sido destinados a activos que ya están generando ingresos económicos y aportan a la misión institucional.

Gran parte de la deuda es financiamiento, entendiendo esto a los créditos que están siendo utilizados para infraestructura e inversiones. Dichas obras y viviendas generarán ingresos a través de alquileres, ingresos de nuevas familias y un crecimiento en la cantidad de deportistas.

Los gastos operativos (gastos administración y específicos de las áreas) ascendieron a \$8612 millones, un 4% menos que los \$8958 millones del ejercicio anterior. A principio de año se realizó una reingeniería y una reestructuración que permitieron reducir los gastos. Tuvimos un ahorro en personal de campo y una mejora en el estado de las canchas deportivas. Se hizo un convenio con la firma D10.

D10

D10 es una academia de fútbol de más de doce años de trayectoria y más de quinientos alumnos dedicada a la formación de jóvenes futbolistas en los aspectos técnicos, físicos, tácticos y mentales con un entrenamiento integral en un ambiente ideal para la práctica del deporte.

El acuerdo implica un ingreso por alquiler y el mantenimiento de las canchas. Dicho mantenimiento hecho por especialistas ha permitido el ahorro de varias personas de campo y materiales, más el alquiler de las canchas de pilar los días de semana, fructificando espacios no utilizados. Esto permite a la

institución obtener un alquiler por dichas áreas generando un ahorro + ingreso a la institución de aproximadamente de 100 millones de pesos/año.

La preocupación de nuestros socios radicaba en dos factores: a) la seguridad por el ingreso de terceros; y b) el desgaste de las canchas por el uso intensivo que le iban a dar la academia.

El plan de seguridad fue implementado en forma muy eficiente por nuestro equipo profesional y con todas las recomendaciones que efectuaron tanto el DAC como los socios. Agradecemos a los socios las ideas que aportaron para poder lograr este proyecto exitoso.

El mantenimiento de las canchas es impecable y los futbolistas están disfrutando del mejor estado de los campos. Esto permitirá atraer nuevos deportistas. Además, parte de los recursos que ahora no son necesarios para el mantenimiento se destinaron a otras zonas del club que pueden ahora disfrutar de mejor mantenimiento.

Resultado del Ejercicio.

El resultado operativo del ejercicio fue positivo en \$153 millones. Esto fue logrado gracias a varias medidas que hemos implementado durante el ejercicio. Este logro es fundamental para mantener el equilibrio económico y financiero que es uno de los pilares de tener una institución fuerte y sólida.

El resultado final también fue positivo en mil trescientos millones de pesos con un incremento de más del 875% con respecto al ejercicio anterior.

La disponibilidad de corto plazo (caja, bancos e inversiones transitorias) es un total de \$925 millones, un 8% menos que el ejercicio anterior.

Los créditos ascienden a \$1315 millones y otros créditos son \$51 millones. Esto da un total del activo corriente de \$2291 millones de pesos. La liquidez corriente es 1.12 veces lo que es suficiente para cumplir en tiempo y forma con los pasivos corrientes que ascienden a \$2044 millones de pesos.

El total del activo corriente aumentó 15% y el activo total aumentó 8% comparado con el ejercicio anterior.

Las deudas corrientes son las siguientes: deudas comerciales son \$464 millones, las deudas financieras son \$232 millones, las deudas sociales son \$573 millones, las deudas fiscales son \$175 millones, otras deudas son \$271

millones y las provisiones son \$328 millones. Las provisiones son por juicios laborales y están comentados en esta memoria.

Los bienes de uso ascienden a \$67.672 millones, las inversiones son \$2.981 millones.

El total del activo suma \$72.949 millones un 8% más que el ejercicio anterior, explicado por las inversiones en las Casas Jadash millones de pesos y la nueva infraestructura de Sede Pilar.

A fin de año inauguramos un Estadio Cubierto de más de cuatro mil metros cuadrados de categoría internacional con una inversión de 1.5 millones de usd.

También se inauguraron la nueva Cancha 1, con césped sintético profesional y tribunas para 3500 personas que brindan un marco imponente para la práctica deportiva con una inversión de alrededor de \$600 mil dolares. Dicho estadio tiene 28 espacios considerados bajo tribuna que serán los futuros Jedarim y una nueva sede social integrada con las áreas deportivas de la institución. El lugar está estratégicamente ubicado entre las canchas de fútbol, hockey, rugby, las canchas de tenis, el estadio Medinath y el nuevo Arena.

Estas obras representan un hito fundamental

Durante el ejercicio además se realizaron muchas obras como la puesta en valor del salón de juegos sociales en el 1er piso de la sede, se hicieron nuevos vestuarios en el Sector de Golf, se continuó la compra de mobiliario para distintos sectores.

Estamos trabajando en conjunto con los socios y voluntarios de cada área para poder hacer mejoras con la invaluable colaboración económica y dirigencial de muchísimas personas que en pos de una Hebraica mejor y más grande dedican horas y dinero para mejorar Luces, Canchas de futbol, Canchas de padel, Equipamiento para sector verde de Golf y varios sectores más.

El pasivo total asciende a \$10.641 millones sobre un patrimonio neto de \$62.668 millones de pesos lo que representa un 17% de apalancamiento y una solvencia del 85.5%.

El 81%, o sea \$8.498 millones es deuda de largo plazo y esta compuesta de la siguiente forma:

\$520 millones correspondiente a un crédito de \$650 millones que nos otorgo el Banco Macro. Dicho Crédito es amortizable en 60 cuotas a una tasa del 24% anual. Este dinero se invierte en fondos de corto plazo a tasa de mercado 35% en junio 2024. Luego del cierre se utilizó para continuar con las obras de tierras linderas.

TIERRAS LINDERAS

El 5 de agosto de 2024 se comenzó la etapa final de la construcción de los 114 lotes.

Luego de más de dos años de trabajo con la municipalidad ya se han obtenido las aprobaciones. En enero de 2024 compramos y cedimos un lote por valor de 520 mil dólares.

Desde dicha fecha, el equipo de infraestructura junto al Ing. Tejeda hizo un trabajo exhaustivo de replanteo de la obra y de licitación de cada uno de los rubros. Durante el periodo hasta julio se licitaron los trabajos y en agosto de 2024 se adjudicaron y se pagaron los anticipos y acopio de materiales. A modo ejemplificativo se contrataron las redes viales, redes pluviales, red de gas interna y externa, red de agua y cloaca y la red eléctrica. La fecha estimada de terminación de las obras es en agosto de 2025.

JUICIOS LABORALES

Los juicios laborales en Argentina afectan a muchas de nuestras pymes y son un gran flagelo y una de las mayores contingencias que afectan a las organizaciones. En nuestro caso no somos la excepción.

El cargo a resultado del ejercicio es de \$884 millones este ejercicio y \$370 millones el ejercicio anterior.

Luego de la salida de la pandemia a principios de 2022 y con los tribunales a todo vapor la situación había llegado a un extremo con 91 causas como demandados, sentencias desfavorables exorbitantes y embargos de cuentas que interrumpían el normal desenvolvimiento administrativo financiero.

Desde dicho momento se tomaron decisiones muy importantes. Cambiamos el estudio jurídico que nos llevaba las causas hasta ese momento y se tomó una política de llegar a acuerdos y evitar que los expedientes lleguen a sentencia. Esto implicó un esfuerzo muy grande, pero también un ahorro

muy importante para la institución. En el periodo mencionado se hicieron 57 acuerdos con la consecuente reducción en la cantidad de juicios y en el monto de la contingencia.

Paralelamente en materia de RRHH se implementó una política ABC de personal que permite motivar a nuestro equipo y buscando hacer outplacement en forma más ordenada. En el mismo periodo solo hemos tenido 2 nuevas demandas que estamos siguiendo muy de cerca.

Las previsiones para los juicios laborales son \$577 millones de meses para afrontar los 36 casos abiertos actualmente. El desafío que queda es esta materia es aún muy grande, pero trabajando proactiva y fundamentalmente trabajando en prevención evitaremos volver a caer en situaciones complicadas.

PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto del ejercicio quedó conformado en 62.668 millones de pesos habiendo aumentado en 1.300 millones de pesos. Esta comparación es en valores constantes, que significa que el patrimonio de junio de 2023 ha sido ajustado por inflación con un coeficiente de 3.73 o una inflación del 273%.

NUESTRA GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA

El Departamento de Cultura reactivó el teatro en la Sede Sarmiento gracias a un convenio establecido con el Ministerio de Capital Humano. Uno de los hitos más importantes fue la colaboración con Pepe Cibrián para la puesta en escena de *El jorobado de París*. Además, se presentaron obras como *Holter* y *Golda Meir* en la sede de Pilar.

Uno de los momentos destacados del año fue *La Noche de los Museos*, cuando la Sede Sarmiento brilló con un recorrido por sus murales y una impactante actuación del Coro Sharim.

Durante el 2024 tuvimos el regreso del Iom Iom Digital en una versión aggiornada.

El fútbol femenino ha mostrado un importante crecimiento, y se mantuvo la participación en las Macabeadas Nacionales en las categorías infantiles,

juveniles y adultos, con 130 socios deportistas compitiendo en disciplinas como básquet, fútbol (femenino y masculino), futsal, golf, pádel y tenis.

Se reactivó la liga interna de fútbol y continuamos organizando torneos nacionales, regionales y profesionales en colaboración con la Asociación Argentina de Tenis. En diciembre de 2023, se celebró la *Fiesta del Deporte*, donde se premió a los jugadores más destacados y se reconoció al deporte del año.

En el ámbito recreativo, se realizaron el pre-campus y el Campus de Verano 2024, con una asistencia diaria de hasta 300 participantes. Asimismo, a partir de este año, el vóley femenino comenzó a competir en la sede de Pilar, al igual que otros deportes indoor.

Finalmente, trabajamos en estrecha colaboración con la organización de los Juegos Macabeos Panamericanos 2023, siendo sede de la categoría Juveniles del 27 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 en la Sede Pilar. La institución tuvo una destacada participación en dicho evento. Nos hemos consolidado como una referencia en el ámbito deportivo, gracias a la participación de nuestros representantes en torneos regionales, nacionales, sudamericanos, panamericanos y mundiales.

Sede Hebraica IMOS

Luego de años de negociaciones, hemos podido empezar a centralizar las actividades de entrenamiento durante la semana en IMOS. Hemos mejorado las canchas de fútbol y estamos poniendo luces en las canchas de césped, hecho que está siendo disfrutado por todos los jugadores y jugadoras de fútbol de la institución. Hemos construido estos 6 años, una relación de respeto, confianza y amistad con los directivos de OBSBA e IMOS, lo que nos permitió invertir en la renovación de parte de IMOS, como primer paso para la realización de la cancha de Hockey sintético, la realización de las canchas de fútbol sintético y un nuevo gimnasio para futbol, Voley, Gimnasia y basquet. La cancha de Hockey será lo primero que haremos cuando empiece nuestra nueva gestión en noviembre. Ya tenemos presupuestados los trabajos y esperamos arrancar el 2025 con la cancha en condiciones.

La relación construida con OBSBA ha sido clave para contar con un acuerdo para realizar este proyecto. El inicio de esta cooperación fue la construcción del gimnasio para futsal y básquet en IMOS, que ha fortalecido nuestra

alianza. Este gimnasio es solo el comienzo de una colaboración mucho más cercana que permitirá a Hebraica y OBSBA crecer juntos en la mejora de la infraestructura en IMOS. La cancha de hockey y centralización de las actividades deportivas en IMOS, representará un nuevo paso en nuestro compromiso por ofrecer más y mejores espacios deportivos para nuestros socios.

La inversión necesaria para la realización de este proyecto en IMOS, saldrán de financiación que nos da el proveedor del césped y de créditos para inversiones en infraestructura a 36 meses. El repago de la inversión está garantizado por el ahorro en alquileres de espacios externos para hockey (como se viene haciendo hace 15 años), sumado a la monetización de la cancha durante la semana y los fines de semana. Asimismo, confiamos que al tener una infraestructura deportiva de primer nivel centralizada en IMOS, atraiga a nuevas familias a asociarse a Hebraica, viendo la posibilidad de duplicar la cantidad de socios deportistas en los próximos años, con el consiguiente aumento de la demanda de unidades residenciales en pilar, impulsando así los futuros proyectos habitacionales.

MISION Y VISION:

Una Hebraica Inclusiva y grande

Nuestra visión es clara: no queremos que Hebraica se convierta en una institución elitista.

Trabajamos para que siga siendo accesible para todos los miembros de la comunidad judía, permitiendo que tanto residentes como no residentes disfruten de las instalaciones y actividades.

Queremos una Hebraica donde todos tengan su espacio, como en las décadas pasadas, renovando los espacios para que cada uno de los socios pueda sentirse valorado por lo que es para hebraica, su principal activo.

En noviembre de 2018 recibimos una Hebraica con 3800 socios totales de los cuales 1400 eran socios vitalicios, esto significaba que un 36% de socios tenían más de 40 años de antigüedad en la Institución. Hasta mayo de 2024, transformamos a Hebraica en una institución con 5000 socios totales de los cuales solo 700 son vitalicios. Ahora solo un 14% de socios tienen más de 40 años de antigüedad. Tuvimos casi un 80% de aumento en la cantidad de

socios de menos de 45 años. Esto significa que Hebraica 2024 tiene un componente mucho mayor de familias con niños pequeños.

Hemos logrado revertir la situación anterior. Ahora, el club está lleno de familias jóvenes con niños, creando un ambiente vibrante y con futuro.

Un Futuro Lleno de Proyectos y Oportunidades

Hemos pasado por muchos momentos, enfrentando desafíos institucionales, así como personales, familiares y laborales. Pero lo hemos hecho como equipo, con la convicción de que el único que no se equivoca es quien no hace. Estoy profundamente agradecido por el trabajo incansable de todos los voluntarios, profesionales y miembros de la CD que han dedicado su tiempo y esfuerzo para transformar Hebraica.

Estamos muy felices con lo que hemos construido hasta ahora. Estos seis años de gestión han marcado un antes y un después en Hebraica, y miramos hacia el futuro con esperanza y optimismo.

Lo logrado nos permitirá seguir creciendo como institución, consolidándonos como un referente en la comunidad.

La participación de nuevos socios es vital para la institución. Necesitamos que se sumen a los espacios de gestión, para plantear nuevas ideas y superar los desafíos actuales. Unidos, fortaleceremos los lazos que nos unen y continuaremos haciendo de Hebraica un lugar de encuentro y crecimiento para todos.

Agradezco profundamente su comprensión y apoyo continuo durante estos tiempos complejos.

Unidos, seguiremos creciendo.

Un abrazo grande,

Shalom, Am Israel Jai.



Sr. Jonathan D. Lemcovich

Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros del
Consejo Directivo de
SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-52554586-1
Domicilio Legal: Sarmiento 2233/55
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN

He auditado los estados contables de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 4 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VIII.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA** al 30 de junio de 2024, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL INFORME DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE (OTRA INFORMACIÓN)

El Consejo Directivo de la Asociación es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente. Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo Directivo de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo de la Asociación es responsable de la evaluación de la capacidad de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo de la Asociación tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA**.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

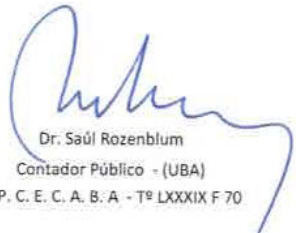
e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con el Consejo Directivo de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Según surge de los registros contables de **SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA**, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 87.134.526,69.- y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.



Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - T° LXXXIX F 70

DICTAMEN DEL REVISOR DE CUENTAS

Señores Asociados de
SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
Sarmiento 2233/55
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de Revisor de Cuentas de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de los Estatutos Sociales, y normas legales que luego citaré, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo Directivo. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de situación patrimonial (Balance general) al 30 de junio de 2024.
- b. Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- c. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- d. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- e. Notas y anexos a los estados contables, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- f. Inventario al 30 de junio de 2024.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas estatutarias vigentes, e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de tales decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del párrafo I, he revisado la auditoría efectuada por el Auditor Externo Dr. Saúl Rosenblum quien emitió su informe del 25 de Septiembre 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad ante la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables.

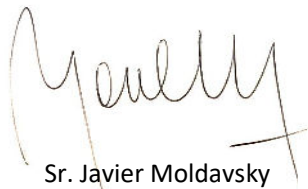
Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el

consejo directivo de la institución y la presentación de los Estados Contables tomados en conjunto. El examen no se extendió a los criterios y decisiones de las diversas áreas de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo Directivo. Considero que mi trabajo brinda una base razonable para fundamentar mi dictamen.

III. DICTAMEN

- a) Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en mi opinión, los Estados Contables adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA al 30 de junio de 2024, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.
- b) Por lo expuesto, en mi carácter de Revisor de Cuentas doy mi conformidad a los referidos estados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024



Sr. Javier Moldavsky
Revisor de Cuentas

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Estado de Situación Patrimonial (Comparativo con ejercicio anterior)

	30.06.2024	30.06.2023		30.06.2024	30.06.2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.1.)	135.956.882	1.007.090.674	Deudas comerciales (Notas 4.5.)	463.916.967	364.303.283
Inversiones (Notas 4.2.)	788.710.441	262.123	Deudas financieras (Notas 4.6.)	232.000.000	128.833.764
Créditos (Notas 4.3.)	1.315.032.426	901.545.730	Deudas sociales (Notas 4.7.)	573.294.871	354.382.174
Otros créditos (Nota 4.4.)	51.476.167	77.354.926	Deudas fiscales (Notas 4.8.)	175.177.879	178.648.224
			Otras deudas (Notas 4.9.)	271.183.177	759.430.845
			Previsiones (Notas 4.10.)	327.995.769	220.854.189
Total del Activo Corriente	2.291.175.916	1.986.253.453	Total del Pasivo Corriente	2.043.568.663	2.006.452.479
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	67.672.070.148	65.743.715.380	Deudas comerciales (Notas 4.5.)	25.558.769	0
Inversiones (Notas 4.2.)	3.345.725.425	0	Deudas financieras (Notas 4.6.)	520.000.000	0
			Deudas fiscales (Notas 4.8.)	310.196.892	423.156.004
			Otras deudas (Notas 4.9.)	7.491.928.027	3.484.971.252
			Previsiones (Notas 4.10.)	249.867.428	448.400.932
Total del Activo No Corriente	71.017.795.573	65.743.715.380	Total del Pasivo No Corriente	8.597.551.116	4.356.528.188
			Total del Pasivo	10.641.119.779	6.362.980.667
			PATRIMONIO NETO		
			(Según estado correspondiente)	62.667.851.710	61.366.988.166
Total del Activo	73.308.971.489	67.729.968.833	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	73.308.971.489	67.729.968.833

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

**Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente**

**Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General**

**Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero**

**Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas**

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Estado de Recursos y Gastos (Comparativo con ejercicio anterior)

	30.06.2024	30.06.2023
RECURSOS ORDINARIOS		
Generales (Anexo II)	2.434.670.978	2.486.190.581
Específicos (Anexo II)	4.996.536.913	5.023.784.703
Diversos (Anexo II)	1.334.661.156	724.429.700
Total recursos ordinarios	8.765.869.048	8.234.404.984
GASTOS ORDINARIOS		
Generales de administración (Anexos III y IV)	(4.783.392.535)	(4.765.712.210)
Específicos de sectores (Anexos III y V)	(3.829.088.544)	(4.192.665.936)
Total gastos ordinarios	(8.612.481.079)	(8.958.378.146)
Resultado ordinario antes de amortizaciones	153.387.969	(723.973.162)
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	(1.276.609.831)	(1.070.983.070)
Total de gastos	(1.276.609.831)	(1.070.983.070)
Resultados financieros y por tenencia que incluyen RECPAM	3.308.717.979	2.298.564.642
(Déficit)Superávit ordinario del ejercicio	2.185.496.117	503.608.410
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Cargos por Juicios Laborales	(884.632.573)	(370.176.495)
(Déficit) superávit del final del ejercicio	1.300.863.544	133.431.915

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Comparativo con ejercicio anterior)

CONCEPTO	Aportes de los Socios Capital Social	Ajuste de Capital	Reservas para fines específicos Saldo por revaluación	Resultados acumulados	Total al 30.06.2024	Total al 30.06.2023
Saldos al inicio del ejercicio	32.697.952	12.469.325.160	44.563.762.024	4.301.203.030	61.366.988.166	61.233.556.251
Amortización de la reserva por revaluación de bienes de uso			(521.228.690)	521.228.690		
Resultado del ejercicio				1.300.863.544	1.300.863.544	133.431.915
Saldos al 30.06.2024	32.697.952	12.469.325.160	44.042.533.334	6.123.295.264	62.667.851.710	
Saldos al 30.06.2023						61.366.988.166

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

**Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente**

**Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General**

**Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero**

**Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas**

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B.: A - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Estado de Flujo de Efectivo (Comparativo con ejercicio anterior)

	30.06.2024	30.06.2023
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.007.090.674	1.303.321.511
Efectivo al cierre del ejercicio	135.956.882	1.007.090.674
Aumento (disminución) neto del efectivo	(871.133.792)	(296.230.838)
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobranzas de cuotas sociales	2.418.922.769	3.135.106.017
Cobranzas de cargas comunes	2.885.157.779	3.436.520.919
Cobranzas de Organizaciones/Concesionarios/Actividades	2.092.131.352	2.055.379.081
Cobranzas de Otros ingresos	1.334.661.156	641.496.404
Pago de préstamos	(86.726.082)	-
Pago de intereses	(104.683.903)	(145.105.079)
Cobros de intereses de cargas comunes	160.974.483	1.250.689.816
Cobros por préstamos obtenidos	154.000.000	128.835.411
Pagos deudas comerciales	(3.961.967.579)	(5.269.209.925)
Pago de becas	(67.599.873)	(94.368.313)
Pago de impuestos y tasas	(81.111.555)	(66.521.977)
Pagos al personal y cargas sociales	(4.047.177.940)	(3.470.730.443)
Pago de seguros	(15.647.681)	(19.015.353)
Pago de alquileres	(296.511.133)	(439.108.629)
RECPAM del efectivo		
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	384.421.794	1.143.967.930
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes uso	(2.816.149.458)	(2.280.340.418)
Cobro por venta de maquinaria	111.079.336	-
Compra Lote para municipalidad	(460.529.879)	-
Anticipos p/Inversión	-	12.019.565
Inversiones Jadesh	(876.618.265)	-
Pagos de Plazo fijo y FCI	(1.057.472.500)	211.826
Cobros de Plazo fijo y FCI	284.794.379	-
Cobros de rendimientos de inversiones	14.304.624	1.250.689.816
Flujo neto generado por las actividades de inversión	(4.800.591.763)	(1.017.419.211)
Actividades de financiación		
Cobranza de préstamos	650.000.000	-
Pagos de préstamos	-	-
Resultados financieros	3.252.427.396	(145.082.043)
Pagos de Planes Facilidades AFIP	(357.391.219)	(277.697.514)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	3.545.036.177	(422.779.557)
Aumento (disminución) neto del efectivo	(871.133.792)	(296.230.838)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 30 DE JUNIO DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Normas Contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 17 de valuación y N° 11 de exposición, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A").

1.2. Unidad de Medida

Los presentes estados contables han sido confeccionados en moneda homogénea (pesos de Junio de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N°6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de Junio de 2023 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - T° LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo con fecha 21/12/2018, la Insp. General de Justicia, emitió su Res. N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resol. Técnica N°6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28/12/2018.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, se procedió a realizar los siguientes pasos:

- Determinar el momento de origen de las partidas.
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 271,52% entre el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2024 y el ejercicio anterior.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto las partidas que fueron reexpresadas son aquellas que no estaban expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activo no exceden a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el poder adquisitivo de la moneda del Estado de Resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por la Resol.539/2018 de la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)”, tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

1.3. Principales criterios de evaluación y exposición.

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos liquidables en pesos:

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales,

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera:

Fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

c) Inversiones

Inversiones Corrientes: Corresponden a fondos comunes de inversión y colocaciones financieras valuados a su cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones No Corrientes: Corresponden a una inversión en viviendas, valuada a tipo de cambio a la fecha de cierre del ejercicio.

d) Créditos, otros créditos y deudas

Los créditos y deudas han sido medidos a su valor nominal, más la porción de los resultados financieros devengada hasta el cierre de cada ejercicio.

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos y pasivos, por estimarse que los mismos no son significativos.

e) Bienes de uso

Los inmuebles han sido medidos al valor resultante de un revalúo realizado por profesionales independientes especialistas en la materia. Este valor se deprecia a una tasa constante calculada en base a la vida útil restante allí determinada. Dichos valores se encuentran reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la nota 1.2. El valor de los inmuebles así determinado al 30 de junio de 2024 no presenta variaciones significativas con su valor revaluado, excepto por el efecto de la inflación.

El resto de los bienes de uso han sido medidos a su costo de adquisición, reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Las depreciaciones han sido calculadas según el método de la línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada para cada uno de los bienes.

El Consejo Directivo considera que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

f) Previsión para deudores incobrables

La previsión para deudores incobrables fue constituida considerando las diferentes estimaciones del porcentaje de incobrabilidad según la naturaleza de los créditos -por cuota social, por cargas comunes y otros deudores- y según los saldos segregados por ciclos temporales de anticuación de partidas para cada tipo de crédito mencionado.

g) Previsión para juicios

La Entidad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad.

El Consejo Directivo y los asesores legales consideran sólidos y bien fundamentados los argumentos que sustentan la posición de la Entidad respecto de los montos provisionados al cierre de cada ejercicio, para hacer frente a juicios y otras contingencias con alta probabilidad de ocurrencia.

Con respecto al resto de las demandas, aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones no puede ser calculado en forma definitiva, en opinión de la Entidad y de sus asesores legales, tales acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de la Entidad ni sobre el resultado de sus operaciones.

h) Reconocimiento de recursos

Los recursos se reconocen en el estado de recursos y gastos cuando los mismos se han devengado.

i) Cuentas de recursos y gastos

Se encuentran expresadas en moneda homogénea de junio de 2024 por aplicación de las normas contables vigentes de acuerdo a lo detallado en el punto 1.2, excepto los cargos de los activos consumidos (depreciación de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores actualizados de los respectivos activos.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



j) Estado de flujo de efectivo

Para la preparación del estado de flujo de efectivo, la Comisión Directiva considera como efectivo a los saldos de caja y bancos, incluyendo fondos fijos y valores pendientes de acreditación.

k) Patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea de junio de 2024 por aplicación de las normas contables vigentes, de acuerdo a lo detallado en el punto 1.2, excepto la cuenta Capital Social, la cual se ha mantenido por su valor de origen. El exceso de valor ajustado del capital social con respecto a su valor nominal se imputó al rubro "Ajuste de Capital".

Resultados Diferidos - Saldo por revaluación: representa el incremento en el valor de los inmuebles en la Sociedad por la aplicación del método de revaluación especificado en la Resolución Técnica N°31 de la F.A.C.P.C.E.

l) Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados, como así también de los recursos y gastos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2. CAUSAS JUDICIALES

a) Resumen de causas:

1) "Sociedad Hebraica Argentina c/ Ministerio de Economía – Rentas s/ Pretensión

Restablecimiento o Reconocimiento de Derechos – Otros Juicios" (Expte N° 6.222):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - T° LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- Con fecha 04/05/2007 se interpone la presente demanda contenciosa, contra la resolución dictada por el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires del día 23/11/06, mediante la cual se rechazó el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 10/08/2004, dictada en el expediente 2306-551037/02, mediante la cual se limita el beneficio de la exención de pago del impuesto inmobiliario respecto del inmueble registrado bajo la partida 3635 correspondiente a la parcela 851ª ubicado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires a partir del 1/2/01, y lo deniega respecto del inmueble registrado bajo la partida 190826 (ex 3635) correspondiente a la parcela 782G y a la parcela 851ª, ubicado en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

- El 6/05/09, la parte demandada (Fiscalía de Estado) se presenta en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilitación de la instancia judicial por incumplimiento del requisito del pago previo de la suma determinada por el Impuesto Inmobiliario, y solicitando el rechazo de la acción interpuesta.

- En fecha 19/08/09, se acompaña la constancia de la renovación por un año de la póliza de seguro de caución por la suma de \$2.610.221,10 a fin de garantizar el crédito fiscal y no percibir un embargo en las cuentas bancarias de la Institución.

- Con fecha 02/11/09, el Tribunal resuelve desestimar la excepción de inadmisibilidad de la pretensión entablada por la demandada, y tiene por reanudado el plazo para que conteste la demanda, con costas en el orden causado.

- El 23/02/10, la parte demandada contesta la demanda, solicitando el rechazo de la demanda promovida.

- En la Audiencia celebrada con fecha 16/06/2010, se abre la causa a prueba, ordenando la producción de los medios probatorios ofrecidos en el escrito de demanda.

- En fecha 17/08/11 se presenta un escrito denunciando como hecho nuevo el reconocimiento por parte de ARBA de la condición de exenta en el Impuesto Inmobiliario desde el año 2002 al 2020, acompañándose la documentación correspondiente.

- El 15/10/12, ARBA informe que la exención del pago del impuesto inmobiliario reconocida por Disposición N° 000D0005122011 del 09/06/11 alcanza únicamente al inmueble identificado como partida N° 084-190826-0 y por el período comprendido entre el 1/1/02 y el 31/12/20, quedando pendiente el período comprendido entre el 1/1/01 y el 1/1/02.

- Habiéndose producido la totalidad de la prueba ordenada, en fecha 02/02/17 se presenta el alegato de bien probado.

- En fecha 06/06/29 se dicta sentencia haciendo lugar a la demanda interpuesta, anulando la Resolución N° 2107 de fecha 10/08/04 de la ex Dirección Provincial de Rentas y la sentencia de la Sala I del Tribunal Fiscal de Apelación de fecha 23 11/2006, con costas a la demandada.

- El 02/07/19 el Fisco de la Provincia de Buenos Aires apela la sentencia dictada.

- En fecha 05/08/19 se contesta el recurso de apelación deducido, solicitando su rechazo.

- El 21/08/19 el expediente se eleva a la Cámara de Apelaciones a fin de resolver el recurso de apelación presentado.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

**Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente**

**Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General**

**Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero**

**Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas**

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- Mediante sentencia de fecha 10/06/21, la Cámara de Apelaciones resolvió rechazar el recurso de apelación articulado por el Fisco de la Provincia de Buenos Aires, confirmando la sentencia de primera instancia, con costas a la vencida.
- Contra dicha sentencia, en fecha 30/06/21, el Fisco de la Provincia de Buenos Aires interpone recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley.
- Mediante resolución de fecha 30/06/21 pasan los autos al Acuerdo a fin de resolver el recurso interpuesto.
- Mediante Sentencia de fecha 12/5/22, la Cámara de Apelaciones resolvió conceder el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley y elevar la causa a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- En fecha 09/06/22, la Secretaría de la Cámara de Apelaciones diligenció Oficio a la Suprema Corte Bonaerense a fin de notificar la orden de elevación del expediente. Este es el último movimiento del expediente.
- En día 14/09/22, se llamó autos para sentencia. Este es el último movimiento del expediente.

2) “Sociedad Hebraica Argentina s/ Beneficio de Litigar sin Gastos – Otros Juicios” (Expte N° 8.841):

- En fecha 04/05/07, conjuntamente con la demanda principal mencionada precedentemente. Se interpuso el Beneficio de Litigar sin Gastos, el cual tramita por expediente separado, por ante el mismo Juzgado que el principal (Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata).
- Con fecha 16/05/08, el Tribunal ordena librar los oficios ofrecidos en la demanda, dirigidos al Registro de la Propiedad Automotor y de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que informen si se registran bienes a nombre de la Sociedad y valuaciones fiscales de los mismos. A su vez, ordena acompañar declaración jurada informando una serie de puntos relacionados con la existencia de bienes y el desarrollo de la actividad llevada a cabo por la Sociedad.
- El día 8/7/08 se acompañan balances e informe detallando bienes y cuentas bancarias de la Institución. A su vez, en fecha 12/08/08, 20/08/08 y 18/09/08 se presentan las contestaciones de los Oficios requeridos.
- En 25/07/09, el expediente es remitido a la Asesoría Pericial a los fines de designar al perito contador que llevará a cabo la pericial contable ofrecida. Con fecha 4/8/09, la Asesoría Pericial designa perito contador a Leandro A. Puig Lomez. Mediante informe de fecha 26/07/10, el perito contador designado comunica que el día 20/8/10 concurrirá a la sede de la Sociedad a fin de realizar la pericia encomendada.
- El expediente se encuentra paralizado desde fecha 13/01/12 (Legajo N° 150)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



3) “Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio” (Expte N° 3.022):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

En marzo del 2006, el Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, ordenando la traba de embargo en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Con fecha 7/12/06 el Fisco denuncia Acuerdo de Pago, acompañando las constancias respectivas.

El Tribunal resuelve, mediante resolución del día 11/06/07, homologar dicho Acuerdo de Pago. Asimismo el 10/06/07, se ordena el levantamiento del embargo trabado.

Con fecha 20/8/08, la Sociedad se presenta en el expediente, acompañando el oficio dirigido al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, a fin de efectivizar el levantamiento del embargo ordenado.

El Fisco de la Provincia, quien también había presentado el oficio al Registro de la Propiedad Inmueble acompaña dicho oficio diligenciado en el cual consta el levantamiento del Embargo trabado, bajo el N° 152247713 en fecha 30/09/08.

Ante ello, el Tribunal mediante resolución del 14/11/08, tiene por acreditado el levantamiento de la medida cautelar decretada en autos.

La causa se encuentra paralizada desde fecha 09/04/12 (Legajo N° 167).

En fecha 21/06/19 se formula manifestación, adjuntando sentencia recaída en la demanda contenciosa (Causa N° 6222) y solicitando se tengan presentes los fundamentos allí expuestos para la resolución de estas actuaciones. Este es el último movimiento del expediente.

4) “Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio” (Expte N° 6194):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

En marzo del 2007 el Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, por la suma de \$2.566.953,86 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 1.026.781,00 fijada para responder a intereses y costas.

Con fecha 01/07/2008, la Sociedad se presenta en el expediente y opone las excepciones de inhabilidad de título, prescripción y litispendencia.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Mediante resolución del 18/8/10 se abre la causa a prueba, ordenándose la producción de los medios probatorios ofrecidos por las partes.

El 26/10/10, el Fisco presenta un escrito interponiendo recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución de fecha 18/8/10. En lo referido al punto que provee la prueba pericial contable y dispone el libramiento del oficio a la Asesoría Pericial, solicitando el rechazo de dicha prueba.

En fecha 30/11/10 se presenta el Oficio dirigido a la Asesoría Pericial. El 04/03/11, el perito contador designado — Leandro A. Puig Lomez- presenta el informe pericial encomendado.

Mediante resolución de fecha 17/09/12 el Tribunal resuelve desestimar el recurso de revocatoria interpuesto por el Fisco Nacional y elevar las actuaciones a la Cámara de Apelaciones a los fines de evaluar el recurso de apelación en subsidio deducido, imponiéndose las costas a la actora vencida.

Mediante resolución de fecha 22/02/19 se tiene por devueltas las actuaciones de la Cámara de Apelaciones y se concede el recurso de apelación interpuesto por el Fisco.

En fecha 21/06/19 se formula manifestación, adjuntando sentencia recaída en la demanda contenciosa (Causa N° 6222) y solicitando se tengan presentes los fundamentos allí expuestos para la resolución de estas actuaciones.

Mediante resolución de fecha 13/11/19 se agrega la documentación acompañada y se tiene presente lo manifestado para el momento procesal oportuno. Ese es el último movimiento del expediente.

5) “Sociedad Hebraica Argentina c/ ARBA s/ Pretensión Restablecimiento o Reconoc. De Derechos — Otro Juicio” (Expte N° 21.291):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

- Con fecha 12/07/2013 se interpone la presente demanda contenciosa contra la resolución dictada por el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires del día 18/12/12 mediante la cual se rechazó el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires dictada en el expediente 2360-338969/11, mediante la cual se revocó la exención en el impuesto inmobiliario oportunamente otorgada a Sociedad Hebraica Argentina.

- Mediante resolución de fecha 02/08/13, el Tribunal se declara incompetente para intervenir en las presentes actuaciones y dispone que corresponde entender en la causa a la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, ordenando la elevación del expediente a dicha Cámara para su intervención.

- El expediente se encuentra paralizado desde fecha 13/01/14 (Legajo N° 237).

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - T° LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



En fecha 21/06/19 se formula manifestación, adjuntando sentencia recaída en la demanda contenciosa (Causa NO 6222) y solicitando se tengan presentes los fundamentos allí expuestos para la resolución de estas actuaciones.

- Mediante resolución de fecha 26/06/19, se indica que requerida sea la extracción de paralizadas se proveerá. Este es el último movimiento del expediente.

6) “Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 27.587):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

- En fecha 28/06/13, el Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, por la suma de \$ 8.831.759,33 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario.

- Mediante resolución del 03/07/13, el Tribunal tiene por presentado al Fisco Provincial y ordena librar contra el ejecutado el mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada con más un 50 % para responder a intereses y costas, y de citación para oponer excepciones. Asimismo se decreta el embargo sobre el bien inmueble y fondos de la demandada.

- Con fecha 10/09/2013, la Sociedad se presenta en el expediente, opone excepciones y solicita el levantamiento del embargo trabado sobre las cuentas de la empresa.

- En fecha 30/10/13 se solicita la sustitución del embargo bancario trabado por ARBA por la póliza de caución NO 44.368 emitida por la aseguradora Paraná S.A. de Seguros por la suma de \$ 4.415.879,50.

- El 27/11/13, el Fisco contesta el traslado manifestando que la póliza acompañada no cumple con los recaudos mínimos para que pueda prestar conformidad a la sustitución planteada. Específicamente, plantea que la póliza no está dirigida al Fisco de la Provincia de Buenos Aires.

- El 05/02/14 se cumple con los requerimientos efectuados por el Fisco, acompañando suplemento de póliza de caución, y se reitera la solicitud de sustitución y levantamiento de embargo.

- Mediante resolución de fecha 07/10/14 el Tribunal hace lugar a la sustitución de medida cautelar solicitada.

- En fecha 06/02/15, se acredita el diligenciamiento de los oficios dirigidos a ARBA y al Banco Central informando el levantamiento del embargo y la restitución de los fondos retenidos.

- Mediante resolución de fecha 06/12/17, el Tribunal saca de paralizadas las actuaciones y, previo a proveer la solicitud de dictado de sentencia, ordena notificar la vuelta a letra de la causa.

- En fecha 21/06/19 se formula manifestación, adjuntando sentencia recaída en la demanda contenciosa (Causa N° 6222) y solicitando se tengan presentes los fundamentos allí expuestos para la resolución de estas actuaciones.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- Mediante resolución de fecha 25/06/19 se tiene presente la documentación acompañada y se corre traslado al Fisco por cinco días.
- El 16/07/19 se ingresa la cédula de notificación al Fisco Nacional. Ese es el último movimiento del expediente.

7) “Sociedad Hebraica Argentina s/ Apelación” (Expte N° 2360-254494/15):

Esta causa tramita por ante la Sala 1 del Tribunal Fiscal de Apelación de La Plata.

- En fecha 14/05/18 se interpone recurso de apelación contra la Disposición Delegada SEATYS N° 1284-18 dictada el 22/03/18 por el Gerente de Coordinación Metropolitana de ARBA, mediante la cual se revoca la resolución que hacía lugar al pedido de exención en el Impuesto Inmobiliario efectuado por Sociedad Hebraica Argentina.
- Mediante resolución de fecha 06/08/18 el Tribunal intima a acompañar las constancias que acrediten la fecha de presentación del recurso deducido.
- En fecha 16/08/18 se cumple la intimación cursada, acompañando las constancias solicitadas.
- Mediante resolución de fecha 31/08/18 se intima al pago de la contribución sobre la tasa de justicia y del anticipo previsional.
- El 24/09/18 se acredita el pago de las tasas intimadas.
- Por resolución de fecha 26/09/18 se tienen presente los pagos efectuados y se corre traslado al Fisco del recurso de apelación interpuesto.
- El Fisco contesta el recurso de apelación y opone la excepción de incompetencia.
- Mediante resolución de fecha 23/10/18 se corre traslado de la excepción de incompetencia opuesta.
- El 14/11/18 se contesta la excepción de incompetencia solicitando su rechazo.
- Mediante sentencia de fecha 11/06/19 se resuelve rechazar la excepción de incompetencia interpuesta por el Fisco, declarando la competencia del Tribunal Fiscal de Apelación para entender respecto al recurso de apelación deducido.
- El 26/06/19 se formula manifestación, adjuntando sentencia recaída en la demanda contenciosa (Causa N° 6222) y solicitando se tengan presentes los fundamentos allí expuestos para la resolución de estas actuaciones.
- Por resolución de fecha 10/07/19 se corre traslado al Fisco de la presentación efectuada. No hemos sido notificados de nuevos movimientos en el expediente.

8) “Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 40.227):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- El Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina por la suma de \$ 15.048.136.50 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario.
- Con fecha 22/04/2016 la Sociedad se presenta en el expediente, opone excepciones y solicita el levantamiento de la medida cautelar solicitada.
- En fecha 11/10/16 se solicita la sustitución del embargo bancario oabado por ARBA por la póliza de caución N° 53.765 emitida por la aseguradora Paraná S.A. de Seguros por la suma de \$ 19.160.031.
- Mediante resolución de fecha 21/06/17 se ordena la apertura de la causa a prueba y se proveen las medidas probatorias ofrecidas por las partes.
- En fecha 21/06/19 se formula manifestación, adjuntando sentencia recaída en la demanda contenciosa (Causa N° 6222) y solicitando se tengan presentes los fundamentos allí expuestos para la resolución de estas actuaciones.
- Por resolución del 24/06/19 se tiene presente lo manifestado para el momento procesal oportuno.
- En fecha 09/12/19 se solicita que se resue Iva la sustitución de embargo requerida.
- Mediante resolución de fecha 09/12/19, previo a proveer lo solicitado, se reitera el traslado a las partes del expediente administrativo reservado.
- En fecha 17/05/21 se contesta respecto al traslado del expediente administrativo y se solicita nuevamente que se resuelva el pedido de sustitución de las medidas cautelares trabadas por la póliza de caución acompañada.
- Ante la falta de resolución por parte del Tribunal, en fecha 13/09/21 se reitera la solicitud a fin que se resuelva la sustitución de embargo por la póliza de caución. Asimismo. a efectos de demostrar la inexistencia de la deuda discutida, se acompaña copia de la sentencia que resuelve la cuestión de fondo, recaída en la causa N° 6.222.
- Mediante resolución de fecha 20/09/21, se ordena correr traslado al Fisco de la sustitución de embargo solicitada.
- El 29/09/21 se presenta la cédula de notificación correspondiente.
- En fecha 18/10/21 contesta el traslado el Fisco Nacional.
- El 25/10/21 se presenta escrito solicitando que pasen los autos a resolver el pedido de sustitución.
- En fecha 2/11/21 pasan los autos a resolver el pedido de sustitución de embargo por póliza de seguro de caución.
- Mediante resolución de fecha 8/11/21, se rechaza la sustitución de medida cautelar y el pedido de levantamiento, con costas a la vencida.
- El 18/11/21 se presenta escrito acompañando sentencia de demanda contenciosa (Expte. N° 5818) donde se demuestra la inexistencia de la deuda discutida y se solicita se ordene el levantamiento de medidas cautelares trabadas.
- Mediante resolución de fecha 26/11/21 se da traslado a la parte actora del escrito precedente.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

**Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente**

**Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General**

**Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero**

**Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas**

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- En fecha 7/12/21 el Fisco contesta traslado solicitando se mantenga la medida cautelar trabada.
- En fecha 16/12/21 se tuvo por contestado el traslado ordenado. Es el último movimiento del expediente.

9) “Fisco de la Provincia de Buenos Aires e/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 2-59516):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2. Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

- El Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, por la suma de \$ 1.184.160 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario.
- Con fecha 29/12/2020 la Sociedad se presenta en el expediente, opone excepciones y solicita el rechazo de la solicitud de medida cautelar.
- Mediante resolución de fecha 30/12/20 se tiene por presentada a Sociedad Hebraica Argentina y se intima al Fisco de la Provincia de Buenos Aires a acompañar el mandamiento de intimación de pago y embargo librado. Ese el último movimiento del expediente.

10) Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 70.185):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativa N° 2, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

- El Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, por la suma de \$ 144.223,60 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario.
- Con fecha 17/5/2023 la Sociedad se presenta en el expediente opone excepciones y solicita el rechazo de la solicitud de medida cautelar.
- Mediante resolución de fecha 27/6/23 se tiene por presentada a Sociedad Hebraica Argentina y se intima al Fisco de la Provincia de Buenos Aires a acompañar el mandamiento de intimación de pago y embargo librado. Ese el último movimiento del expediente.

11) Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 56.368):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- El Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina por la suma de \$ 144.223,60 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario
- Con fecha 17/5/2023 la Sociedad se presenta en el expediente opone excepciones y solicita el rechazo de la solicitud de medida cautelar.
- Mediante resolución de fecha 16/6/23 se tiene por presentada a Sociedad Hebraica Argentina y se intima al Fisco de la Provincia de Buenos Aires a acompañar el mandamiento de intimación de pago y embargo librado. Ese el último movimiento del expediente.
- Mediante resolución de fecha 27/6/23 se tiene por presentada a Sociedad Hebraica Argentina y se intima al Fisco de la Provincia de Buenos Aires a acompañar el mandamiento de intimación de pago y embargo librado. Ese el último movimiento del expediente.

12) Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 69.929):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

- El Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, por la suma de \$ 2.675.897.5 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario.
- Con fecha 12/7/2023, la Sociedad se presenta en el expediente, opone excepciones y solicita el rechazo de la solicitud de medida cautelar.
- Mediante resolución de fecha 28/8/23 se tiene por presentada a Sociedad Hebraica Argentina y se intima al Fisco de la Provincia de Buenos Aires a acompañar el mandamiento de intimación de pago y embargo librado. Y en ese mismo auto se ordena la apertura a prueba.
- El día 22 de septiembre de 2023 se presentaron los oficios. Ese el último movimiento del expediente.

13) Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 69.386):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

- El Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, por la suma de \$1.843.685,70 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario.
- Con fecha 12/8/2024, la Sociedad se presenta en el expediente, opone excepciones y solicita el rechazo de la solicitud de medida cautelar.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



- Mediante resolución de fecha 15/8/24 se tiene por presentada a Sociedad Hebraica Argentina y se intima al Fisco de la Provincia de Buenos Aires a acompañar el mandamiento de intimación de pago y embargo librado. Y en ese mismo auto se ordena la apertura a prueba.
- El día 22 de septiembre de 2024 se presentaron los oficios. Ese el último movimiento del expediente.

14) Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sociedad Hebraica Argentina s/ Apremio Provincial” (Expte N° 69.929):

Esta causa tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría Única, de la Ciudad de La Plata.

- El Fisco de la Provincia de Buenos Aires promueve juicio de apremio contra Sociedad Hebraica Argentina, por la suma de \$958.598,30 en concepto de capital reclamado correspondiente al Impuesto Inmobiliario.
- Con fecha 12/8/2024, la Sociedad se presenta en el expediente, opone excepciones y solicita el rechazo de la solicitud de medida cautelar.
- Mediante resolución de fecha 15/8/24 se tiene por presentada a Sociedad Hebraica Argentina y se intima al Fisco de la Provincia de Buenos Aires a acompañar el mandamiento de intimación de pago y embargo librado. Y en ese mismo auto se ordena la apertura a prueba.
- El día 22 de septiembre de 2024 se presentaron los oficios. Ese el último movimiento del expediente.

15) Reclamo del Municipio de Pilar

El Municipio de Pilar hizo un reclamo por presuntas deudas atrasadas. El 14 de febrero de 2024 le fue contestado que las deudas no corresponden en razón que la Sociedad Hebraica Argentina es una entidad sin fines de lucro expresamente exenta y que el resto de las deudas corresponden a socios.

B) PREVISIÓN

Teniendo en cuenta la condición que reviste Sociedad Hebraica Argentina de acuerdo a los antecedentes en la materia, entendemos que los pleitos enumerados en los puntos 1) a 15) podrían resolverse favorablemente. Cabe destacar que, hasta la fecha de este informe, no existe ningún hecho nuevo que modifique tal previsión.

C) POSIBLES RECLAMOS O DEMANDAS POTENCIALES

Se desconocen posibles reclamos o demandas potenciales.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



3. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 09/09/2024, la Sociedad Hebraica Argentina recibió, del Banco de la Nación Argentina, un préstamo de \$200.000.000, de capital de trabajo, pagadero en 12 cuotas mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el 10/10/2024.

Con fecha 24/09/2024, la Sociedad Hebraica Argentina celebró un contrato de mutuo por desembolsos bajo la modalidad de avance de obra comercial, a favor del “Banco Credicoop cooperativo limitado”, por un total de \$1.500.000.000. El mismo será destinado a la construcción del inmueble propio ubicado en Av. Sargento Cayetano Beliera 1199, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. El plazo total de obra será de 18 meses y el porcentaje de la obra que se financia con el presente crédito corresponde al 25% del presupuesto de la obra. El banco hará efectivo el siguiente préstamo en hasta tres desembolsos. El primero fue realizado con fecha 24/09/2024 por un monto de \$600.000.000 correspondiente al 40% del monto total acordado. El 60% restante, se hará disponible en dos desembolsos que el banco efectuará a requerimiento de la Sociedad.

No se verificaron hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos que puedan modificar a los presentes estados contables.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS (Comparativo con el ejercicio anterior)

4.1.- CAJA Y BANCOS	30.06.2024	30.06.2023
Efectivo en pesos	12.888.885	3.086.875
Efectivo en moneda extranjera	85.554.971	891.973.244
Bancos	26.325.465	8.895.007
Bancos en moneda extranjera	5.003.844	83.746.227
Valores a depositar	6.134.138	19.167.797
Fondo fijo	49.579	221.524
	135.956.882	1.007.090.674
4.2.- INVERSIONES	30.06.2024	30.06.2023
Corriente:		
Fondos Comunes de Inversión	658.557.507	262.123
Comitente en pesos	50.000.000	-
Comitente en moneda extranjera	80.152.934	-
	788.710.441	262.123
No corrientes		
Inversiones Jadash	3.345.725.425	-
	3.345.725.425	-
4.3.- CRÉDITOS	30.06.2024	30.06.2023
Deudores por cuotas sociales y cargas comunes	219.761.330	84.464.394
Deudores por alquileres Viviendas Sustentables (Mon extranjera)	24.631.230	89.623.079
Deudores por alquileres Viviendas Jadash (Mon extranjera)	52.539.500	
Deudores por Masterplan (Mon extranjera)	1.047.035.287	588.835.725
Otros Deudores Mon Extranjera	1.246.700	
Deudores morosos por cuotas sociales y cargas comunes	48.313.688	148.614.657
Previsión deudores incobrables	(138.069.693)	(51.272.660)
Tarjetas a cobrar	59.574.384	41.280.536
	1.315.032.426	901.545.730
4.4.- OTROS CRÉDITOS	30.06.2024	30.06.2023
Embargos Judiciales	-	-
Préstamos y anticipos al personal	450.000	185.500
Seguros a devengar	1.994.802	1.676.965
Saldo a favor SICORE	12.184	892.576
Anticipo a proveedores	39.580.492	69.557.261
Cobranzas a devengar	-	-
Créditos varios	9.438.689	5.042.625
	51.476.167	77.354.926
4.5.- DEUDAS COMERCIALES	30.06.2024	30.06.2023
Corrientes		
Acreedores en cuenta corriente	310.204.272	127.237.407
Provisión gastos, Honorarios y de facturas a recibir	120.044.756	122.449.426
Cheques diferidos	33.542.080	112.904.556
Tarjetas de crédito a pagar	125.859	1.711.894
	463.916.967	364.303.283
No Corrientes		
Acreedores en cuenta corriente	25.558.769	-
	25.558.769	-

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



4.6.- DEUDAS FINANCIERAS

Corrientes

Préstamos bancarios

30.06.2024

232.000.000

232.000.000

30.06.2023

128.833.764

128.833.764

No Corrientes

Préstamos bancarios

520.000.000

520.000.000

-

-

4.7.- DEUDAS SOCIALES

Sueldos a pagar

159.514.369

Cargas sociales

112.945.168

Sindicatos a Pagar

59.895.029

Embargos a pagar

516.444

Provisión para SAC

-

Provisión vacaciones

94.280.941

Provision Indemnizaciones

146.142.920

573.294.871

30.06.2023

160.373.042

123.772.182

21.840.436

-

-

48.396.516

0

354.382.174

4.8.- DEUDAS FISCALES

Corrientes

Retenciones ganancias a depositar

1.419.550

Tasa Agip

22.868.160

Impuestos a pagar

150.890.169

175.177.879

30.06.2023

2.223.002

-

176.425.221

178.648.224

No corrientes

Impuestos a pagar

-

Tasas municipales

310.196.892

310.196.892

423.156.004

423.156.004

4.9.- OTRAS DEUDAS

Deudas varias

6.824.184

Anticipo por venta de Lotes

264.358.993

271.183.177

30.06.2023

144.435.921

614.994.924

759.430.845

No corrientes

Acreedores Jadash Moneda Extranjera

2.469.107.160

Anticipo por venta de Lotes

5.022.820.867

7.491.928.027

3.484.971.252

3.484.971.252

4.10.- PREVISIONES

Corrientes

Previsión para juicios laborales

327.995.769

327.995.769

220.854.189

220.854.189

No corrientes

Previsión para juicios en moneda extranjera

4.319.381

Previsión para juicios laborales

245.548.047

249.867.428

-

448.400.932

448.400.932

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Bienes de uso
(Comparativo con ejercicio anterior)

Descripción	Valores de Origen						Amortizaciones				Valor Neto	
	Al Inicio del Ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	Revaluo técnico	Al Cierre del Ejercicio	Al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Bajas	Al Cierre del Ejercicio	Neto Residual 2024	Neto Residual 2023
Terrenos	632.588.082		-	-	-	632.588.082	-	-	-	-	632.588.082	-
Edificios	278.186.377	-	-	-	-	278.186.377	55.581.638	9.263.606	-	64.845.245	213.341.133	64.845.245
Mejoras Anexo Sede Belgrano	206.054.569					206.054.569	50.460.606	6.919.095		57.379.701	148.674.867	57.379.701
Instalaciones	9.412.196	-	-	-	-	9.412.196	1.755.639	941.220	-	2.696.858	6.715.338	2.696.858
Equipos de Computación y Software	6.143.652	-	-	-	-	6.143.652	2.798.857	1.228.730	-	4.027.588	2.116.064	4.027.588
Equipamiento Deportivo	1.740.693		-	-	-	1.740.693	696.278	348.139	-	1.044.417	696.276	1.044.417
Muebles y Útiles	3.670.890	631.580	-	-	-	4.302.471	436.327	430.247	-	866.574	3.435.896	866.574
Maquinarias	113.418		-	-	-	113.418	22.683	22.683	-	45.366	68.052	45.366
Equipos de Audio	1.510.842		-	-	-	1.510.842	302.168	302.168	-	604.336	906.506	604.336
Sub-Total Sede Belgrano	1.139.420.720	631.580	-	-	-	1.140.052.300	112.054.197	19.455.888	-	131.510.085	1.008.542.215	131.510.085
Terrenos	3.630.713.348					3.630.713.348					3.630.713.348	-
Edificios	6.617.003.261					6.617.003.261	1.322.077.251	220.346.209		1.542.423.460	5.074.579.801	1.542.423.460
Mejoras Anexo Sede Sarmiento	101.609.890					101.609.890	40.437.913	6.777.386		47.215.298	54.394.591	47.215.298
Instalaciones	111.984.239					111.984.239	93.921.486	4.669.889		98.591.375	13.392.864	98.591.375
Muebles y Útiles	206.573.846	749.119				207.322.965	191.647.270	9.835.495		201.482.764	5.840.201	201.482.764
Ornamentación y Decoración	8.135.665					8.135.665	8.135.665			8.135.665	-	8.135.665
Biblioteca	13.200.740	64.778				13.265.519	11.773.741	709.287		12.483.028	782.491	12.483.028
Equipos e Instalaciones Campamento	7.096.382					7.096.382	7.096.382	-		7.096.382	-	7.096.382
Equipos de Computación y Software	120.643.082	3.697.954				124.341.037	103.118.229	6.471.897		109.590.126	14.750.910	109.590.126
Equipamientos Varios	20.507.695					20.507.695	18.273.356	622.607		18.895.964	1.611.732	18.895.964
Equipos de Audio	5.430.698					5.430.698	5.430.698	-		5.430.698	-	5.430.698
Equipamiento Deportivo	26.784.883					26.784.883	26.784.883	-		26.784.883	-	26.784.883
Sub-Total Sede Sarmiento	10.869.683.729	4.511.852	-	-	-	10.874.195.581	1.828.696.874	249.432.769	-	2.078.129.643	8.796.065.938	2.078.129.643
Terrenos	40.481.584.050					40.481.584.050				-	40.481.584.050	-
Edificios	10.181.836.575					10.181.836.575	2.034.330.949	339.055.157		2.373.386.106	7.808.450.469	2.373.386.106
Viviendas Sustentables	2.072.279.265					2.072.279.265	69.006.899	69.006.899		138.013.798	1.934.265.467	138.013.798
Obras en curso	2.300.083.619	3.105.724.243		-3.502.043.699		1.903.764.163	-	-		-	1.903.764.163	-
Mejoras Anexo Sede Pilar	3.788.872.875	3.502.043.699				7.290.916.574	1.478.434.325	443.904.689		1.922.339.014	5.368.577.560	1.922.339.014
Instalaciones	324.918.676	61.190.835				386.109.511	201.061.239	31.359.266		232.420.505	153.689.006	232.420.505
Muebles y útiles	384.740.694	40.897.578				425.638.273	317.770.096	28.702.080		346.472.176	79.166.097	346.472.176
Rodados	125.562.049	32.528.305				158.090.354	79.586.241	26.006.561		105.592.802	52.497.552	105.592.802
Equipamientos Varios	71.256.709	15.368.645				86.625.353	65.165.159	5.152.295		70.317.454	16.307.899	70.317.454
Equipos e Instalaciones Campamento	6.673.285					6.673.285	6.673.285	-		6.673.285	-	6.673.285
Equipamiento Deportivo	16.242.450					16.242.450	16.242.450	-		16.242.450	-	16.242.450
Maquinarias	271.830.906	9.503.426		(179.286.843)		102.047.490	135.532.804	48.039.368	-107.572.105	76.000.066	26.047.423	76.000.066
Equipos de Audio	14.278.280	172.755				14.451.035	8.079.263	1.681.978		9.761.241	4.689.794	9.761.241
Equipos de Computación y Software	90.266.203	2.294.373				92.560.576	48.970.642	13.650.588		62.621.230	29.939.346	62.621.230
Biblioteca	105.449	59.018				164.468	24.894	16.447		41.341	123.127	41.341
Emblemas, banderas y similares	7.661.747	3.796.726				11.458.473	1.952.584	1.145.847		3.098.432	8.360.042	3.098.432
Sub-Total Sede Pilar	60.138.192.831	6.773.579.604	-	-3.681.330.542	-	63.230.441.894	4.462.830.830	1.007.721.173	-107.572.105	5.362.979.898	57.867.461.996	5.362.979.898
Totales 2024	72.147.297.281	6.778.723.036		(3.681.330.542)	-	75.244.689.775	6.403.581.901	1.276.609.831	-107.572.105	7.572.619.626	67.672.070.148	-
Totales 2023	69.866.956.895	4.428.463.176		(2.148.122.789)	-	72.147.297.281	5.332.598.831	1.070.983.070	-	6.403.581.901		65.743.715.380

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Recursos Ordinarios (Comparativo con ejercicio anterior)

Anexo II

	30.06.2024	30.06.2023
Generales		
Cuotas de socios	2.434.670.978	2.486.190.581
Recursos generales totales	2.434.670.978	2.486.190.581
Específicos		
<u>Sede Pilar</u>		
Cargas comunes - Recupero de gastos	2.904.405.561	2.968.405.622
	2.904.405.561	2.968.405.622
<u>Ingresos por actividades</u>		
Departamento de educación física	285.462.665	313.805.369
Sede Pilar	242.457.282	122.501.307
Gastronomía	997.389.955	1.044.299.301
Departamento de juventud	563.390.374	553.297.255
Departamento de adultos y cultura	3.299.114	20.628.588
Departamento de comunicaciones	131.962	847.261
	2.092.131.352	2.055.379.081
Recursos específicos totales	4.996.536.913	5.023.784.703
Diversos		
Otros Ingresos	1.334.661.156	724.429.700
Recursos diversos totales	1.334.661.156	724.429.700
Recursos totales del ejercicio	8.765.869.048	8.234.404.984

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

**Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente**

**Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General**

**Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero**

**Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas**

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Gastos Generales de Administración y Específicos de Sectores (Comparativo con ejercicio anterior)

ANEXO III

	30.06.2024	30.06.2023
Gastos de administración		
Administración	915.991.689	625.473.508
Dirección	123.252.390	68.412.968
Intendencia	3.066.126.804	3.632.846.914
Seguridad	550.568.161	343.603.379
Marketing y Otros	127.453.491	95.375.441
Totales	4.783.392.535	4.765.712.210
	-	
Gastos específicos de sectores		
Departamento de educación física	1.701.056.028	2.289.987.264
Departamento de juventud	534.469.303	759.049.721
Departamento de Adultos y Cultura	268.838.514	413.116.517
Departamento médico	103.477.066	37.279.905
Sede Pilar	-	154.581.880
Sede Belgrano	1.925.356	1.958.364
Gastronomía	1.219.322.277	536.692.284
Totales	3.829.088.544	4.192.665.936

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Gastos Generales (Comparativo con ejercicio anterior)

Anexo IV

Conceptos	Administración	Dirección	Intendencia	Seguridad	Marketing y Otros	Totales al 30.06.2024	Totales al 30.06.2023
Sueldos	335.650.224	35.369.195	1.452.850.912	123.646.190	56.536.314	2.004.052.835	1.960.292.660
Cargas sociales	79.613.131	6.220.032	305.673.086	27.179.019	8.500.568	427.185.836	409.790.758
Gastos específicos de personal	15.547.399	0	20.271.875	67.925.805	0	103.745.079	69.454.149
Honorarios por servicios	100.268.013	77.559.050	17.677.068	299.130.010	21.317.081	515.951.222	180.343.983
Becas	0	2.897.337	0	0	363.267	3.260.604	0
Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad y viáticos	975.124	7.415	20.920.106	0	508.782	22.411.427	32.982.379
Contingencias e indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	63.157.712
Actividades	4.744.318	0	0	0	0	4.744.318	11.880.437
Torneos	0	0	16.756.331	0	0	16.756.331	65.516.389
Alquileres	0	0	0	13.595.519	0	13.595.519	19.559.814
Mantenimiento y reparaciones	14.621.909	0	490.380.212	8.869.077	0	513.871.198	1.193.210.152
Propaganda	272.159	970.701	0	0	29.676.602	30.919.462	20.455.423
Afiliaciones	116.497	0	0	0	0	116.497	268.930
Librería, impresiones y franqueo	22.761.240	228.660	150.042	1.871.336	10.401.816	35.413.094	13.395.222
Seguros	10.632.514	0	5.015.168	0	0	15.647.682	19.015.353
Servicios Públicos	5.355.160	0	463.964.628	0	149.061	469.468.849	477.517.795
Gastos bancarios	183.072.598	0	0	0	0	183.072.598	33.003.793
Impuestos y tasas	5.592.197	0	272.467.376	8.351.205	0	286.410.778	195.208.873
Incobrables	132.904.359	0	0	0	0	132.904.359	0
Consumiciones	0	0	0	0	0	0	0
Diversos	3.864.847	0	0	0	0	3.864.847	658.388
Totales al 30.06.2024	915.991.689	123.252.390	3.066.126.804	550.568.161	127.453.491	4.783.392.535	0
Totales al 30.06.2023	625.473.508	68.412.968	3.632.846.914	343.603.379	95.375.441		4.765.712.210

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

**Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente**

**Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General**

**Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero**

**Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas**

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Gastos Específicos (Comparativo con ejercicio anterior)

ANEXO V

Conceptos	Educación física	Actividades	Juventud	Adultos y Cultura	Medico	Sede Pilar	Begrano	Gastronomía	Otras Actividades	Totales al 30.06.2024	Totales al 30.06.2023
Sueldos	256.137.874		52.337.436	47.652.031	4.836.312		0	290.870.450		651.834.103	637.600.760
Cargas sociales	55.938.108		11.601.397	9.519.704	1.122.935		0	61.476.371		139.658.515	133.971.599
Gastos específicos de personal	8.978.536		0	0	0		0	0		8.978.536	6.010.853
Honorarios por servicios	540.792.686		134.206.034	81.180.715	82.928.977		0	28.060.588		867.169.000	303.107.557
Becas	11.259.405		58.953.660	950.396	0		0	0		71.163.461	0
Seguridad	6.912.795		0	0	0		0	0		6.912.795	2.948.853
Movilidad y viáticos	20.115.706		11.034.018	0	0		0	0		31.149.724	45.842.322
Contingencias e indemnizaciones				0			0				190.600.953
Actividades	355.199.737		216.661.473	118.724.795	0		0	0		690.586.005	1.729.323.891
Torneos	60.365.946		0	0	0		0	0		60.365.946	236.027.725
Alquileres	282.915.614		0	0	0		0	0		282.915.614	407.029.468
Mantenimiento y reparaciones	87.021.223		24.011.168	0	0		0	18.813.675		129.846.066	301.502.878
Propaganda	1.197.500		241.919	0	0		0	0		1.439.419	952.275
Afiliaciones	6.303.140		14.035	0	0		0	0		6.317.175	14.583.097
Librería, impresiones y franqueo	1.420.642		13.675.242	828.018	0		0	0		15.923.902	6.023.315
Seguros	0		0	0	0		0	0		0	0
Servicios Públicos	0		149.021	0	0		1.925.356	0		2.074.377	2.109.940
Gastos bancarios	0		0	0	0		0	0		0	0
Impuestos y tasas	0		0	0	0		0	0		0	0
Incobrables	0		0	0	0		0	0		0	0
Consumiciones	3.572.856		11.583.900	0	0		0	0		15.156.756	30.639.855
Diversos	2.924.260		0	9.982.855	14.588.842		0	820.101.193		847.597.150	144.390.596
Totales al 30.06.2024	1.701.056.028		534.469.303	268.838.514	103.477.066	0	1.925.356	1.219.322.277		3.829.088.544	0
Totales al 30.06.2023	2.289.987.264		759.049.721	413.116.517	37.279.905	154.581.880	1.958.364	536.692.284			4.192.665.936

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Apertura de Créditos y Deudas por Vencimiento al 30 de junio de 2024

ANEXO VI

Plazo	Créditos	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas financieras	Deudas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas	Previsiones
Sin plazo de vencimiento	-	39.592.676	-					
Total sin plazo de vencimiento	-	39.592.676	-	-	-	-	-	-
Con plazo:								
Vencido	1.255.458.042	9.438.689		-				
Total vencido	1.255.458.042	9.438.689	-	-	-	-	-	-
A vencer								
- Hasta 3 meses	59.574.384	814.934	463.916.967	73.300.000	377.543.820	175.177.879	6.824.184	81.998.942
- De 3 a 6 meses	-	814.934	-	93.700.000	81.470.110	-	-	81.998.942
- De 6 a 9 meses	-	814.934	-	32.500.000	114.280.941	-	264.358.993	81.998.942
- De 9 a 12 meses	-	-	-	32.500.000	-	-	-	81.998.942
- Más de 1 año	-	-	25.558.769	520.000.000	-	310.196.892	7.491.928.027	249.867.428
Total a vencer	59.574.384	2.444.802	489.475.736	752.000.000	573.294.871	485.374.771	7.763.111.204	577.863.197
Total	1.315.032.426	51.476.167	489.475.736	752.000.000	573.294.871	485.374.771	7.763.111.204	577.863.197

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Previsiones (comparativo con ejercicio anterior)

ANEXO VII

	Saldos al inicio sin reexpresar	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del ejercicio	Totales al 30.06.2023
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
CRÉDITOS					
Previsión deudores Incobrables	51.272.660	86.797.033		138.069.693	51.272.660
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsión para juicios laborales	669.255.121		(95.711.305)	573.543.816	-
Otras Previsiones	-	4.319.381		4.319.381	669.255.121
				577.863.197	669.255.121

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.



Activos y Pasivos en Moneda Extranjera (Comparativo con ejercicio anterior)

Anexo VIII

Rubros	Tipo	Monto de moneda extranjera	Tipo de cambio vigente	Totales al 30.06.2024	Totales al 30.06.2023
ACTIVO					
Activo Corriente					
Caja y bancos:					
Efectivo	U\$S	95.902,00	890,50	85.400.731	891.808.223
	EUR	160,00	964	154.240	165.021
Bancos	U\$S	5.619,14	890,50	5.003.844	83.746.227
Inversiones					
Cuenta Comitente Mon Ex	U\$S	90.008,91	890,50	80.152.934	-
Creditos					
Deudores por Alquileres Viviendas Sustentables	U\$S	27.660,00	890,50	24.631.230	89.623.079
Deudores por Alquileres Viv Jadash	U\$S	59.000,00	890,50	52.539.500	-
Deudores por Masterplan	U\$S	1.175.783,59	890,50	1.047.035.287	588.835.725
Otros Deudores	U\$S	1.400,00	890,50	1.246.700	-
Total del Activo Corriente				1.296.164.466	1.654.178.275
Activo No Corriente					
Inversiones Jadash	U\$S	2.853.145,00	890,50	2.540.725.623	-
Total del Activo No Corriente				2.540.725.623	-
TOTAL ACTIVO				3.836.890.089	1.654.178.275
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Otras Deudas					
Anticipo por Venta de Lotes	U\$S	284.104,24	930,50	264.358.993	614.994.924
Total del Pasivo Corriente				264.358.993	614.994.924
Pasivo No Corriente					
Otras Deudas					
Acreedores Jadash	U\$S	2.772.720,00	890,50	2.469.107.160	-
Anticipo por Venta de Lotes	U\$S	5.397.980,51	930,50	5.022.820.867	3.484.971.252
Total del Pasivo No Corriente				7.491.928.027	3.484.971.252
TOTAL PASIVO				7.756.287.021	4.099.966.177

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte de estos Estados y corresponden a mi informe de fecha 25/09/2024

Sr. Jonathan D.
Lemcovich
Presidente

Sr. Sebastián
Blaser
Secretario General

Sr. Gustavo G.
Fischman
Tesorero

Sr. Javier
Moldavsky
Revisor de cuentas

Dr. Saúl Rozenblum
Contador Público - (UBA)
C. P. C. E. C. A. B. A. - Tº LXXXIX F 70

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 25/09/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2024 perteneciente a SOC. HEBRAICA. ARG. A.C. CUIT 30-52554586-1, intervenida por el Dr. SAUL ROZENBLUM. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. SAUL ROZENBLUM
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 89 F° 70



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: nbt15ls

Legalización N° 720244

